



## CÓDIGO DE ÉTICA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA MISTI.

Valores y conductas para guiar el actuar de cada estudiante, dentro y fuera del Instituto, durante su estancia en el programa.

2015

---

## Índice

Introducción.....	2
Valores del Instituto Politécnico Nacional.....	3
Misión de la MISTI.....	4
Visión de la MISTI.....	4
Código de ética.....	5
Objetivo.....	5
Preceptos.....	5
Descripción.....	6
Sanciones.....	9

## **Introducción.**

El Instituto Politécnico Nacional, en obediencia a su principal propósito establecido en el artículo primero de su ley orgánica, coadyuvante en alcanzar el progreso social de la Nación, el cual está expresado en su lema “LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”, y atendiendo a la demanda de la iniciativa privada y de gobierno del país, creó el programa de Maestría en Seguridad y Tecnologías de la Información (MISTI), para atender aspectos de seguridad de la información presentes en las organizaciones.

Uno de los principales objetivos de este programa, es que el alumnado sea preparado de manera integral en las áreas de la Seguridad y Tecnologías de la Información, dotándolos con las habilidades y capacidades necesarias para resolver problemas relacionados con aspectos de seguridad informática y demás tecnologías de la información tanto del sector público como privado.

De ahí, la importancia del presente código de ética, cuyo objetivo es generar un compromiso en el alumnado de la MISTI ante la comunidad estudiantil, el instituto y la sociedad, a través del refuerzo, fomento y desarrollo de valores y conductas que guíen el actuar de cada estudiante dentro y fuera del Instituto.

## **Valores del Instituto Politécnico Nacional.**

### **Respeto.**

Este principio, enfocado a cada uno de los miembros de la comunidad politécnica, establece el deber de respetar la dignidad de cada individuo, maestros, investigadores, alumnos, directivos y personal de apoyo de la institución.

### **El sentido de responsabilidad.**

La responsabilidad primordial del alumno y del maestro es adoptar una actitud decidida hacia el estudio y la investigación, y mantener sus conocimientos constantemente actualizados.

### **Honestidad.**

Por honestidad el maestro y el alumno se preparan y constantemente se actualizan en sus conocimientos para realizar sus actividades profesionales satisfactoriamente; y por honestidad, rechazan intervenir directa o indirectamente en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.

### **Lealtad.**

Confiar y creer en el instituto, sus principios, valores e ideales puesto que contribuyen con su esfuerzo para lograr su misión.

### **Conflicto de intereses.**

Los integrantes de la institución deben abstenerse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos que puedan involucrar un beneficio personal o familiar; Por lo mismo, el código de ética del I.P.N. incluye especificaciones claras en cuanto a los criterios para que los integrantes de la comunidad reciban cualquier beneficio por parte de los actores internos o externos que de alguna forma puedan beneficiarse a expensas de la organización.

## **Integridad.**

El maestro, el alumno y cualquier miembro de la comunidad politécnica, deben tener esa cualidad moral que impulsa al hombre al más severo cumplimiento de sus deberes respecto a los demás y a sí mismo. La imagen de la institución depende de la imagen que sus directivos, maestros, alumnos, personal de apoyo y sus propios egresados proyecten.

## **Justicia.**

Justicia es dar a cada uno lo que le corresponde, dejar que ocupe el lugar que debe ocupar. La justicia como virtud ética fundamental, es impensable, en rigor, sin la noción de una comunidad de hombres.

## **Misión de la MISTI.**

Formar especialistas de alto nivel que sean capaces de realizar innovación, investigación y desarrollo tecnológico, para el análisis y la solución de problemas relacionados con la seguridad de la información informática, y que contribuyan a un desarrollo sustentable del país considerando la demanda existente en las empresas y organizaciones públicas o privadas de los sectores académico, gobierno, salud, financiero, productivo y de servicios nacionales e internacionales.

## **Visión de la MISTI.**

Ser en el año 2025 el mejor programa de posgrado en materia de seguridad informática en el país, que ocupe un lugar preponderante en las áreas de investigación científica y desarrollo tecnológico, equiparable en calidad a las mejores instituciones educativas del mundo; flexible y con alto contenido innovador, con capacidad de incorporar con facilidad los avances científicos y tecnológicos en sus programas, y con temáticas profundamente relacionadas con las necesidades del desarrollo sustentable del país. Considerando para ello contribuir a fortalecer el carácter rector del IPN en la educación tecnológica pública de México, alineado con los planes nacionales y programas institucionales de desarrollo que surjan en el periodo.

## Código de ética.

### Objetivo.

Generar un compromiso en el alumnado de la MISTI ante la comunidad estudiantil, el instituto y la sociedad, a través del refuerzo, fomento y desarrollo de valores y conductas que guíen el actuar de cada estudiante dentro y fuera del instituto, durante su estancia en el programa.

### Preceptos.

La formación del alumnado gira en torno a tres ejes principales, su participación en el proceso enseñanza-aprendizaje, su desarrollo como investigador y su interrelación con la comunidad, es por eso que se pretende regular la conducta en los ámbitos mencionados conforme a los siguientes preceptos:

- El alumnado del programa, al interactuar con sus compañeros, maestros y entorno social, debe observar los principios de integridad, honestidad, honradez, legalidad, cooperación, igualdad, respeto y discreción, a favor del bienestar de la comunidad estudiantil, el instituto y la sociedad.
- Durante las actividades de investigación el alumnado del programa debe atender a los principios de amor a la verdad, honradez y humildad, honestidad, búsqueda del bienestar social y la patria, tenacidad y disciplina, curiosidad, voluntad y eficacia, prudencia, discreción, eficiencia y generosidad.
- El alumnado del programa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, debe actuar con responsabilidad en su formación, responsabilidad social, respeto, lealtad y honestidad, tal como lo estipula el código de ética del Instituto Politécnico Nacional.
- El alumnado tiene la obligación de poner en práctica los preceptos anteriores y fungir como ejemplo ante la comunidad estudiantil, el instituto y la sociedad; así como denunciar cualquier caso de incumplimiento de los mismos ante la coordinación académica.

## Descripción.

***El alumnado del programa al interactuar con sus compañeros, maestros y entorno social, debe observar los principios de integridad, honestidad, honradez, legalidad, cooperación, igualdad, respeto y discreción, a favor del bienestar de la comunidad estudiantil, el instituto y la sociedad.***

- Integridad:** El alumnado debe actuar con congruencia, atendiendo siempre a los principios de honestidad y honradez.
- Honestidad:** El alumnado debe actuar atendiendo siempre a la verdad.
- Honradez:** El alumnado no debe obtener provecho o ventaja personal o a favor de terceros, a costa de sus compañeros, maestros o entorno social, encaminando sus acciones al bien común.
- Legalidad:** El alumnado debe actuar con apego a las normas jurídicas que le conciernan en su calidad de estudiante y miembro de la sociedad.
- Cooperación:** El alumnado debe convivir con una actitud solidaria, de respeto y apoyo hacia sus compañeros, maestros y entorno social.
- Igualdad:** El alumnado de la MISTI debe recibir y otorgar un trato justo e igualitario sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión, preferencia sexual o preferencia política; evitando en toda ocasión cualquier acto o señalamiento que incurra en discriminación.
- Respeto:** Cada estudiante debe proporcionar a sus compañeros, maestros y entorno social un trato digno, cortés, cordial y tolerante.
- Discreción:** El alumnado debe conducirse con mesura en sus relaciones personales, al divulgar sus capacidades en la aplicación de los conocimientos técnicos y científicos adquiridos, a fin de reducir el riesgo de ser forzado por terceros a realizar actividades ilícitas.

***Durante las actividades de investigación el alumnado del programa debe atender a los principios de amor a la verdad, honradez y humildad, honestidad, búsqueda del bienestar social y la patria, tenacidad y disciplina, curiosidad, voluntad y eficacia, prudencia, discreción, eficiencia y generosidad.***

**Amor a la verdad:** El alumnado debe poner toda su voluntad y espíritu de sacrificio, en la búsqueda de lo que realmente es comprobable.

**Honradez y humildad:** El alumnado que realice un trabajo científico debe tener la madurez y honestidad para valorar el trabajo de los demás y reconocer las aportaciones de otros miembros de la comunidad estudiantil e investigadores y admitir sus equivocaciones.

**Honestidad:** Los resultados de las investigaciones presentados por el alumnado deben corresponder a los que se obtuvieron en el proceso de las mismas, sin distorsionar los datos para beneficio de intereses personales o de terceros.

**Búsqueda del bienestar social y la patria:** Aunque la ciencia puede tener valor por sí misma, las investigaciones del alumnado deben subordinarse al bienestar social y de la patria, respetando el patrimonio cultural y el entorno ecológico.

**Tenacidad y Disciplina:** El alumnado debe tener voluntad férrea para alcanzar los objetivos de las investigaciones planteadas.

**Curiosidad:** El alumnado debe interrogarse permanentemente acerca de la realidad, debido a que un científico es insaciable en cuanto a su deseo de conocimiento.

**Voluntad y eficacia:** El alumnado requiere de determinación y fuerza espiritual, para no darse por vencido ante todos los obstáculos que se presentan en el desarrollo de las investigaciones, como las críticas, resultados adversos y escepticismo.

**Prudencia:** El alumnado debe poseer una actitud madura para no aceptar o rechazar teorías o hechos sin antes distinguir o comprobar su verosimilitud, independientemente de que se contrapongan a su criterio y experiencia personal.

**Discreción:** El alumnado debe manejar con mesura la información manejada en las investigaciones, respetando la confidencialidad o las reservas de la misma.

**Eficiencia:** El alumnado debe buscar el cumplimiento de los objetivos generales y particulares de su investigación, empleando de forma óptima y adecuada el conjunto de recursos puestos a su disposición.

**Generosidad:** El alumnado debe tomar una actitud solidaria, hacia la sociedad y la patria, otorgando los derechos de su investigación al instituto.



***El alumnado del programa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, debe actuar con responsabilidad en su formación, responsabilidad social, respeto, lealtad y honestidad, tal como lo estipula el código de ética del Instituto Politécnico Nacional.***

**Responsabilidad en su formación:** El alumnado tiene la obligación primordial de adquirir, mediante el estudio y la investigación, los conocimientos técnicos, científicos y éticos que lo preparen para prestar servicios profesionales de calidad a la sociedad.

**Responsabilidad social:** El alumnado debe emplear la formación y conocimientos adquiridos con apego a las normas jurídicas que conciernan, buscando el bienestar social y de su entorno.

**Respeto:** El alumnado debe respetar la dignidad de cada individuo, maestro, condiscípulo, directivo y personal de la institución. El respeto a la dignidad de cada persona es una constante y un principio fundamental en el IPN.

**Lealtad:** Al formar parte de la comunidad politécnica, el alumnado acepta la obligación de identificarse con la institución y reconocer como norma de conducta sus principios y valores.

**Honestidad:** El alumnado tiene un compromiso con la institución, la sociedad y la patria, y debe establecerlo con base a la verdad e inspirado en un fuerte impulso hacia el estudio y mejora constante en su formación científica, técnica y humanista.

***El alumnado tiene la obligación de poner en práctica los preceptos anteriores y fungir como ejemplo ante la comunidad estudiantil, el instituto y la sociedad; así como la responsabilidad de denunciar cualquier caso de incumplimiento de los mismos ante la coordinación académica.***

**Fungir como ejemplo:** El alumnado al participar en los procesos de interacción con sus compañeros, maestros y entorno social, enseñanza-aprendizaje e investigación, tiene el deber de constituirse como un buen ejemplo a seguir por sus compañeros y compañeras que lo rodean.

**Responsabilidad en la denuncia:** Con la finalidad de mantener el cumplimiento de los preceptos expresados en el presente código, el alumnado tiene la responsabilidad de denunciar a los compañeros y compañeras que actúen de forma contraria a los preceptos establecidos, evitando la difamación.

## **Sanciones.**

El incumplimiento de alguna de las conductas establecidas en los preceptos del presente código de ética, deben hacerse del conocimiento de la coordinación académica, quien debe tomar las acciones que conforme a derecho corresponda, atendiendo a los principios de presunción de inocencia y debido proceso.